



COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

La Junta de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

5º.- APROBACIÓN DE PLIEGOS, INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SUBASTA EXP.C.04/2024 DE LOTE DE MADERA DE P. SYLVESTRIS EN EL MUP 148.

Por el Gerente, D. Luis Asenjo, se informa que se ha remitido el día 6 septiembre el PCTF que rige el aprovechamiento del lote de madera 01OR-2024-MAD-148 en el MUP 148 "Las Mesas del Puerto" propiedad de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, sito en el T.M. de El Espinar, Segovia, remitido por la Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, y elaborado por D. Fco. Javier Plaza Martín, de la Sección Territorial de Gestión Forestal I, se procede a dar cuenta de los parámetros más importantes para su aprobación por la Junta de la Comunidad.

Aprovechamiento maderable, corta de mejora, diseminatoria, lote 01OR-2024-MAD-148, situación MUP 148, T.M. de El Espinar, Segovia.

Objeto: lote de madera señalada en el MUP 148 "Las Mesas del Puerto", Cuartel 1A, Rodal 16 para un volumen de 620 m³ cc. 569 pies. Liquidación final al peso.

Tasación base: 20.497,20€, periodo de ejecución de 1 de octubre a 15 de junio. Plazo de ejecución: 18 meses, ingreso del 15% de la adjudicación, en el Fondo de mejoras del monte.

Por lo que se propone a la Junta Sexmera:

1.- Aprobar el Pliego de Condiciones Técnico Facultativas, para el aprovechamiento maderable del lote 01OR-2024-MAD-148, remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia de la Junta de Castilla y León.

2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que sirve de base a las subastas de lotes de madera de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, adaptado al presente lote.

3.- Iniciar el Procedimiento de ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE, EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA, POR SUBASTA.

4.- Se propone que la Mesa de Contratación la formen el Sr. Procurador del Sexmo de Santa Eulalia, Presidente-delegado de la Comisión de Montes, la Sra. Secretaria-Interventora, y el Sr. Gerente de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia.

COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

Plaza de la Tierra 3, 40001 Segovia. CIF P-4000001-J
Tif. 921463708, www.comunidaddelaciudadytierradesegovia.es





COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

5.- Se propone facultar al Sr. Presidente para la firma de toda la documentación del procedimiento.

Se dará cuenta en la próxima sesión de las gestiones realizadas.

A la vista de lo expuesto, la Junta de la Comunidad por unanimidad acuerda aprobar íntegramente y en todos sus puntos la propuesta indicada anteriormente.

Lo que se traslada a Vd. para su conocimiento y oportunos efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE SEGOVIA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

Plaza de la Tierra 3, 40001 Segovia. CIF P-4000001-J
Tlf. 921463708, www.comuniddelaciudadytierradesegovia.es

